PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: ÁMBITO LINGÜÍSTICO DE CARÁCTER TRANSVERSAL (ALCT)

Etapa: Educación Secundaria Obligatoria (1.º de ESO)
Centro: IES Jándula (Andújar, Jaén) | **Curso académico:** 2026/2027

A. Aspectos Generales

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

El IES Jándula es un centro público de Educación Secundaria situado en Andújar (Jaén), con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Esta pluralidad de etapas y enseñanzas, junto con la diversidad de intereses, capacidades, procedencias, expectativas académicas y profesionales y necesidades educativas de su alumnado, constituye una de las principales señas de identidad del centro.

El instituto escolariza alumnado de Andújar y de su zona de influencia, incluyendo alumnado procedente de núcleos rurales y zonas dispersas del término municipal, y se inserta en un entorno social, económico, cultural y laboral heterogéneo. Esta realidad requiere una respuesta educativa basada en la equidad, la inclusión, la personalización del aprendizaje, la orientación, la convivencia positiva y la coordinación docente.

El Proyecto Educativo del IES Jándula 2026-2030 establece como referentes comunes:

- Mejora del rendimiento y del desarrollo competencial.
- Atención inclusiva a la diversidad y personalización del aprendizaje.
- Coordinación y trabajo docente en equipo.
- Evaluación formativa y criterial.
- Orientación académica, profesional y convivencia positiva.
- Digitalización responsable, plurilingüismo e internacionalización.
- Conexión con el entorno y mejora continua basada en evidencias.

La presente programación desarrolla el currículo del Ámbito Lingüístico de Carácter Transversal en 1.º de ESO de acuerdo con estos principios y se concretará atendiendo a las características del alumnado y a los resultados de la evaluación inicial, manteniendo la necesaria coherencia con el Proyecto Educativo.

A partir de la evaluación inicial se considera necesario introducir ajustes centrados en **SECUENCIACIÓN y REFUERZO**, priorizando la lectura comprensiva instrumental y la estructuración básica de la expresión escrita previa a la elaboración de producciones complejas.

2. Marco legal y curricular

La presente programación se elabora de acuerdo con la normativa estatal y autonómica vigente que regula la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía, así como con la normativa aplicable en materia de evaluación, atención a la diversidad y a las diferencias individuales y organización y funcionamiento de los centros docentes.

Asimismo, se ajusta al Plan de Centro del IES Jándula y, particularmente, a los criterios pedagógicos, curriculares, metodológicos, organizativos y de evaluación recogidos en su Proyecto Educativo.organización de centros.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por LOMLOE 3/2020).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la ESO.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía.
- Decreto 483/2026 y Orden de 31 de agosto de 2026 de simplificación y actualización administrativa.

3. Organización del departamento

La elaboración, coordinación, seguimiento y revisión de esta programación corresponde al **Departamento de Lengua Castellana y Literatura / Ámbito Lingüístico**, bajo la coordinación de su Jefatura.

La composición del departamento, la atribución docente, los grupos y los horarios son los establecidos oficialmente en el sistema Séneca y en los horarios del centro.

4. Objetivos de etapa y elementos curriculares

Los objetivos, competencias específicas, descriptores operativos, criterios de evaluación, saberes básicos y relaciones curriculares de la materia están incorporados oficialmente en el sistema **Séneca** y se consultan directamente desde dicha plataforma institucional para garantizar la coherencia normativa y evitar duplicidades.

5. Principios pedagógicos

La programación se desarrollará de acuerdo con los principios pedagógicos establecidos para la etapa y con las líneas generales de actuación pedagógica del Proyecto Educativo del IES Jándula y favorecerá:

- Aprendizaje competencial, significativo, funcional y contextualizado.
- Participación activa del alumnado y fomento de su autonomía progresiva.
- Atención inclusiva a las diferencias individuales mediante el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Evaluación formativa, procesual y criterial.
- Conexión de los aprendizajes con situaciones y problemas del entorno real.

Su concreción se realizará a través de la metodología, las situaciones de aprendizaje, las actividades, los recursos, la evaluación y las actuaciones del Plan Competencial, evitando reproducir nuevamente estas líneas en apartados independientes cuando ya queden suficientemente desarrolladas.

6. Evaluación: marco común

La evaluación del proceso de aprendizaje se desarrollará conforme a la normativa vigente y a los criterios comunes del Proyecto Educativo del IES Jándula:

- **Referentes:** Criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas.
- **Evidencias:** Procedimientos, técnicas e instrumentos diversos (observación, cuaderno, producciones, pruebas).
- **Carácter:** Continuo, formativo e integrador, permitiendo medidas de refuerzo o profundización.
- **Criterio de calificación:** Los instrumentos son medios de obtención de evidencias, no referentes autónomos de calificación. No se aplicarán porcentajes genéricos que alteren el valor curricular de los criterios.

7. Seguimiento de la programación y evaluación de la práctica docente

El seguimiento se realizará tras la evaluación inicial, al menos una vez en cada periodo de evaluación y al finalizar el curso académico.

Dimensión de Análisis	Indicadores de Evaluación
Resultados y Logros	Grado de adquisición de competencias y consecución de criterios de evaluación.
Metodología y Recursos	Adecuación de los métodos didácticos, materiales y recursos digitales utilizados.
Inclusión y Diversidad	Eficacia de las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad.
Instrumentos de Evaluación	Variedad, accesibilidad, validez y utilidad de las herramientas aplicadas.
Temporalización	Grado de cumplimiento de la planificación y ajustes necesarios.

B. Concreción Anual

1. Identificación y evaluación inicial

- **Curso/Nivel:** 1.º de Educación Secundaria Obligatoria.
- **Carácter de la materia:** Materia de refuerzo / Ámbito Lingüístico de Carácter Transversal.
- **Particularidades pedagógicas:** Atención a alumnado con necesidad de refuerzo en la competencia en comunicación lingüística.
- **Ajustes derivados de la evaluación inicial:** SECUENCIACIÓN Y REFUERZO instrumental básico.

2. Metodología

La metodología tendrá un carácter competencial, flexible, inclusivo y accesible y favorecerá la participación activa del alumnado y la adquisición progresiva de autonomía. Se promoverán aprendizajes significativos y contextualizados, conectados con situaciones, problemas y contextos relevantes, favoreciendo la aplicación de los saberes, la resolución de problemas, la investigación, la reflexión, la argumentación, la comunicación y la transferencia.

La planificación incorporará situaciones de aprendizaje que integren competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos mediante actividades, tareas, productos o desempeños que proporcionen evidencias del aprendizaje. Se combinarán, según la naturaleza de la materia y las necesidades del alumnado, explicación directa, práctica guiada, ejercitación, memorización comprensiva, resolución de problemas, investigación, trabajo individual y cooperativo, lectura y estudio autónomo.

La metodología podrá ajustarse durante el curso a partir de la evaluación inicial y continua y de la evolución de los grupos.
Se promoverá un enfoque eminentemente práctico, comunicativo y cooperativo. La metodología integrará explicación directa, práctica guiada, ejercitación estructurada y trabajo por proyectos orientados a productos finales funcionales.

Concreción del Departamento:

- Modelado y práctica guiada de lectura compartida e inferencial.
- Elaboración sistemática de organizadores gráficos (mapas conceptuales, esquemas, líneas del tiempo).
- Proyectos comunicativos aplicados (guías, podcasts, folletos).
- Organización del trabajo: Combinada (trabajo individual de asentamiento, parejas para coevaluación y pequeño grupo cooperativo).

3. Situaciones de aprendizaje y unidades de programación

SdA 1: 1. Instrucciones para la vida

Elemento	Concreción
Título	1. Instrucciones para la vida
Temporalización	1.º Trimestre (Octubre - Noviembre)
Competencias específicas	CE.1, CE.2 | CCL1, CCL3, CD2, CPSAA4
Criterios de evaluación	• 1.1. Extraer información global e ideas principales en textos instructivos y normativos. • 2.1. Redactar textos instructivos sencillos con cohesión, conectores temporales/de orden y ortografía básica.
Saberes básicos	Textos instructivos y normativos. Conectores temporales y de orden. Cohesión textual y ortografía básica.
Situación/tareas principales	Instrucciones para la vida: Análisis de guías cotidianas, elaboración de normas de aula y redacción guiada de recetas o decálogos.

Evidencias de aprendizaje	Redacción del decálogo de aula o recetario. Borradores revisados y exposición oral sencilla.
Procedimientos/instrumentos	Escalas de estimación, pruebas objetivas cortas, rúbrica de expresión escrita y revisión de cuaderno.

SdA 2: 2. Historias que cuentan

Elemento	Concreción
Título	2. Historias que cuentan
Temporalización	1.º Trimestre (Noviembre - Diciembre)
Competencias específicas	CE.1, CE.2, CE.3 | CCL1, CCL2, CCL5, CCEC3
Criterios de evaluación	• 1.2. Identificar la estructura narrativa y elementos del relato. • 2.2. Producir relatos breves estructurados utilizando conectores de secuencia y puntuación adecuada.
Saberes básicos	Estructura narrativa (inicio, nudo, desenlace). Conectores de secuencia. Puntuación y acentuación básica.
Situación/tareas principales	Historias que cuentan: Creación narrativa individual y cooperativa de relatos breves o cómics de temática social/personal.
Evidencias de aprendizaje	Relato ilustrado o cómic breve. Cuaderno de trabajo, guiones y borradores intermedios.
Procedimientos/ instrumentos	Rúbrica de expresión escrita, revisión de cuaderno y escalas de estimación de comprensión.

SdA 3: 3. Sevilla y Andalucía en imágenes

Elemento	Concreción
Título	3. Sevilla y Andalucía en imágenes
Temporalización	2.º Trimestre (Enero - Febrero)
Competencias específicas	CE.1, CE.2, CE.3 | CCL2, CCL3, CCEC1, CCEC2
Criterios de evaluación	• 1.3. Analizar descripciones complejas de espacios y personas. • 2.3. Elaborar textos descriptivos y guías turísticas aplicando recursos adjetivales y valoración patrimonial. • 3.1. Realizar exposiciones orales breves apoyadas en soporte visual.
Saberes básicos	Texto descriptivo (lugares y personas). Adjetivación y vocabulario específico. Patrimonio cultural y lingüístico andaluz.
Situación/tareas principales	Sevilla y Andalucía en imágenes: Diseño de folletos y trípticos informativos sobre el entorno andaluz/local y exposición oral.
Evidencias de aprendizaje	Tríptico turístico/guía informativa de Andújar/Jaén (físico o digital) y presentación oral guiada.
Procedimientos/ instrumentos	Rúbricas de expresión escrita, rúbricas de exposición oral y registro de observación.

SdA 4: 4. Detectives de la red

Elemento	Concreción
Título	4. Detectives de la red
Temporalización	2.º Trimestre (Febrero - Marzo)
Competencias específicas	CE.1, CE.4 | CCL3, CD1, CD2, CPSAA1
Criterios de evaluación	• 1.4. Distinguir datos de opiniones en medios digitales. • 4.1. Aplicar estrategias guiadas de búsqueda informacional, verificación de fuentes e integración en murales digitales.
Saberes básicos	Búsqueda guiada en la web. Texto expositivo básico. Distinción de hechos y opiniones. Uso seguro de herramientas digitales.
Situación/tareas principales	Detectives de la red: Búsqueda e investigación digital guiada sobre contenidos curriculares y elaboración de síntesis.
Evidencias de aprendizaje	Ficha de contraste de fuentes e información y mural digital publicado en Padlet o Genially.

Procedimientos/ instrumentos	Listas de cotejo de competencia digital y rúbricas de productos digitales informativos.

SdA 5: 5. Onda Escolar

Elemento	Concreción
Título	5. Onda Escolar
Temporalización	3.º Trimestre (Abril - Mayo)
Competencias específicas	CE.3, CE.4 | CCL1, CCL2, CD3, CPSAA3
Criterios de evaluación	• 3.2. Producir textos orales elaborados (entrevistas, noticias) ajustando el registro y la cortesía verbal. • 4.2. Utilizar herramientas de grabación y edición de audio digital.
Saberes básicos	Comunicación oral: elementos verbales y no verbales. Estructura del guion radiofónico. Fórmulas de cortesía y dicción.
Situación/tareas principales	Onda Escolar: Redacción de guiones de radio, realización de entrevistas y grabación de episodios de podcast.
Evidencias de aprendizaje	Grabación de un programa de radio o podcast escolar con entrevistas y noticias del centro.
Procedimientos/ instrumentos	Rúbricas de expresión oral, listas de cotejo de producción técnica y observación sistemática.

SdA 6: 6. Teatro por la igualdad

Elemento	Concreción
Título	6. Teatro por la igualdad
Temporalización	3.º Trimestre (Mayo - Junio)
Competencias específicas	CE.2, CE.3 | CCL2, CCL5, CCEC3, CC1
Criterios de evaluación	• 2.4. Dramatizar diálogos y textos teatrales breves. • 3.3. Emplear el lenguaje inclusivo, la empatía y el respeto a la diversidad en intercambios comunicativos.
Saberes básicos	Texto dramático y estructura del diálogo. Acotaciones teatrales. Lenguaje inclusivo y fomento de la convivencia positiva.
Situación/tareas principales	Teatro por la igualdad: Lectura dramatizada y representación de escenas teatrales breves sobre valores de convivencia e igualdad.
Evidencias de aprendizaje	Lectura dramatizada o representación de pequeñas escenas teatrales sobre convivencia.
Procedimientos/ instrumentos	Rúbricas de expresión oral/dramatización y registros de observación sistemática de conducta y coevaluación.

4. Materiales, recursos y uso responsable de la tecnología

- **Materiales curriculares:** Dossier de actividades adaptadas elaborado por el departamento y lecturas graduadas.
- **Entornos digitales y software:** Google Classroom, Canva, Genially, Padlet, Audacity / Anchor.
- **Espacios del centro:** Aula ordinaria, aula de informática y biblioteca del centr

4.1. Inteligencia Artificial (IA)

La utilización educativa de herramientas de inteligencia artificial, cuando se autorice, estará sujeta a las indicaciones del profesorado y a los principios de autoría, transparencia, verificación crítica, protección de datos y uso responsable. Cuando resulte relevante para la evaluación, podrá solicitarse la explicación del proceso seguido, evidencias intermedias o una actividad complementaria que permita comprobar la autoría y el grado real de adquisición de los aprendizajes.

La mera sospecha de utilización de inteligencia artificial no determinará por sí sola una calificación negativa; la valoración se realizará a partir de evidencias suficientes vinculadas a los criterios de evaluación.

5. Evaluación y calificación

5.1. Referentes, evidencias e instrumentos

La evaluación y calificación tendrá como referentes los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas. Los criterios vinculados a una misma competencia específica contribuirán en condiciones de igualdad a la valoración de dicha competencia, salvo previsión normativa específica.

Podrán utilizarse pruebas escritas u orales, producciones, tareas, proyectos, exposiciones, debates, resolución de problemas, prácticas, observación sistemática, portfolios, cuadernos u otras evidencias adecuadas. Cada instrumento se vinculará a uno o varios criterios de evaluación y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes evidencias. Los instrumentos no tendrán por sí mismos un peso porcentual autónomo en la calificación.

5.2. Integración de varias evidencias

Cuando existan varias evidencias de un mismo criterio, su valoración se realizará de forma integrada atendiendo a la continuidad y evolución del aprendizaje, la suficiencia y calidad de las evidencias, su reiteración y la información más actual disponible. No será necesaria una media aritmética de todas las evidencias si el procedimiento aplicado es objetivo, previamente establecido, comprensible y justificable.

5.3. Insuficiencia de evidencias

Cuando las evidencias disponibles no permitan determinar suficientemente el grado de adquisición de uno o varios criterios, el profesorado podrá recabar nuevas

evidencias mediante actividades, pruebas, entrevistas académicas, exposiciones, producciones, resolución de tareas o problemas, revisión del proceso de elaboración u otros procedimientos adecuados. Estas actuaciones tendrán finalidad evaluadora y no sancionadora y serán proporcionadas y accesibles.

5.4. Información, conservación de evidencias y garantías

Al comienzo del curso se informará al alumnado y, cuando corresponda, a sus familias de los criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos, criterios de calificación y mecanismos de recuperación aplicables. Las modificaciones relevantes se comunicarán antes de su aplicación y no producirán efectos desfavorables retroactivos.

Las evidencias de evaluación se identificarán y conservarán conforme a los criterios y plazos establecidos por el centro y por la normativa aplicable, garantizando la trazabilidad de la evaluación y el ejercicio de los derechos de aclaración, acceso, revisión y reclamación. Cuando las evidencias estén almacenadas en sistemas institucionales no será necesaria su reproducción en soportes adicionales salvo que resulte necesario para garantizar su conservación o disponibilidad.

Los procedimientos de aclaración, acceso a evidencias, revisión y reclamación serán los establecidos en el Proyecto Educativo y en la normativa vigente.

6. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades vinculadas a esta programación tendrán finalidad educativa y relación con los aprendizajes de la materia. La programación recogerá únicamente sus aspectos educativos y curriculares; autorizaciones, transporte, espacios, recursos y demás aspectos de gestión se tramitarán mediante los procedimientos institucionales correspondientes.

- **Taller de Radio / Podcast Escolar:** Desarrollo de las destrezas de oralidad (vinculado a SdA 5) · *3.º Trimestre*.
- **Visita a la Biblioteca Municipal de Andújar:** Animación a la lectura y alfabetización informacional · *2.º Trimestre*.
- **Semana Cultural:** Participación activa del departamento mediante talleres específicos de creación lingüística e inclusión.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

La atención a la diversidad se desarrollará de acuerdo con los principios de inclusión, equidad, accesibilidad, prevención, normalización, participación, flexibilidad y personalización establecidos en el Proyecto Educativo. Se favorecerán diferentes formas de presentación de la información, actividades con distintos niveles de apoyo y complejidad, variedad de recursos, agrupamientos flexibles cuando resulten adecuados y diferentes formas de participación, expresión y acreditación del aprendizaje.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados, accesibles y adecuados. Las medidas específicas o individualizadas se desarrollarán y registrarán en los documentos institucionales correspondientes, sin incorporar a la programación nombres, diagnósticos o información individualizada.

- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** Materiales con tipografía clara, lecturas graduadas, apoyos visuales y esquemas conceptuales simplificados.
- **Graduación de actividades:** Tareas multiniveladas dentro de cada Situación de Aprendizaje.
- **Tutoría entre iguales:** Apoyo colaborativo en agrupamientos heterogéneos.
- **Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA):** Registro en Séneca y aplicación en el aula ordinaria sin inclusión de datos personales sensibles en este documento.

7.1. PRA

Cuando resulte necesaria la aplicación de un Programa de Refuerzo del Aprendizaje, se desarrollará conforme al modelo institucional del IES Jándula y quedará registrado en la fuente oficial correspondiente. Las actuaciones específicas se incorporarán a la práctica docente sin reproducir en esta programación la información individualizada del PRA.

8. Plan Competencial

8.1. Lectura, oralidad y comunicación lingüística

Desde esta materia se contribuirá de forma sistemática al desarrollo de la comprensión lectora, expresión escrita, expresión oral y alfabetización informacional en conexión con sus aprendizajes propios. Se trabajará el vocabulario específico, la identificación y organización de información relevante, la interpretación de textos y mensajes

multimodales, la producción escrita, la comunicación oral y el uso crítico de fuentes. La participación en las actuaciones comunes se desarrollará conforme al Plan Competencial y a sus instrumentos organizativos.

- **Lectura diaria:** 10 minutos de lectura guiada en voz alta al inicio de la sesión.
- **Tipología textual:** Trabajo explícito de textos instructivos, narrativos, descriptivos y esquemas visuales.
- **Dinámicas:** Resúmenes orales diarios y estructuración previa mediante guiones de redacción.

8.2. Razonamiento matemático

Las materias contribuirán al razonamiento matemático cuando exista una vinculación real con sus aprendizajes. Cuando proceda, se favorecerán la resolución de problemas contextualizados, interpretación de datos, tablas y gráficos, estimación, cálculo, medida, proporcionalidad, relaciones y patrones, argumentación de procedimientos y uso adecuado de herramientas digitales. No se incorporarán contenidos matemáticos ajenos al currículo de la materia.

- Interpretación de líneas del tiempo y cronologías en textos narrativos.
- Organización lógica de secuencias instruccionales y pasos ordenados.
- Lectura e interpretación de gráficos informativos sencillos e infografías dentro de la SdA 4.